

LA SUBIDA DE ENERO
NUESTROS SALARIOS

En Pissarra nº 6, comentaba que nuestras retribuciones sufrirían una disminución real de su poder efectivo de compra, puesto que el aumento de Enero supondrá solo un 12-13% efectivo (unas 4.000 pts) mientras que el aumento del coste de la vida ha sido del orden del 28-30 % en 1.977 y se estima será un 15% más en 1.978. Como sea que el artículo fue recortado por falta de espacio, explicaré a continuación los motivos.

El coste de la vida ha aumentado en 1977 un 28-30% (cifras oficiales) por lo que donde gastábamos 34.000 ptas en Enero-77 (el salario real que cobramos en las Illes, sin trienios) ahora gastamos 43.420-44.200 pts y sin embargo solo cobraremos cuatro mil ptas más, es decir, unas 38.000. Ello significa que nuestro salario pierde, aproximadamente, unas 6.000 ptas de valor adquisitivo (el salario de cinco días de trabajo)

Pero si contamos también el incremento del coste de la vida previsto para el presente año (un 15% según previsión del gobierno), todavía es peor: A finales de 1978 lo que en Enero del 77 costaba 100 ptas - valdrá entonces 145 ptas mientras que por cada 100 ptas del Salario de Enero-77 cobraremos 113 desde ahora hasta enero del 79 lo que significa que para mantener el mismo nivel de vida de enero del 77 deberemos gastar 49.000 ptas, y SOLO COBRAREMOS 38.000!!

Está claro pues que entre 1.977 y 1.978 nuestro salario se devalúa (en poder adquisitivo) más de un 25%, lo que supondrá un salario del "mes fam que un mestre d'escola.."

Las nuevas retribuciones resultan de aplicar entre un 15 y un 23% de aumento al salario anterior (sin contar dstos.) pero veamos las enormes diferencias que esta aplicación supone para unos y otros funcionarios:

	Paga-77	Aumento
Catedrático Universidad	114.815	15.763
Rector con exclusiva		
Catedrático Instituto	72.430	10.620
Drctor con exclusiva		
Profesor EGB con plena	36.774	5.380
Administrativo	32.676	6.372
Subalterno	16.530	3.884

De esta forma, la devaluación la pagamos siempre los mismos mientras que los privilegiados ni la notan. Este cuadro no necesita más comentarios.

ULTIMAS NOTICIAS

-La propuesta del grupo socialista para que el aumento de las retribuciones de los funcionarios fuera lineal no ha prosperado en la Comisión de Presupuestos del Senado y tan solo se ha mantenido como voto particular (lo que significa que pueden defenderla en el Pleno pero sin posibilidad de que

se apruebe).

-Tampoco parecen ciertos los rumores de que a los maestros se nos dará la opción a la exclusiva para compensar el excaso aumento económico de las nuevas retribuciones, ya que el único cambio introducido en el Proyecto de Presupuestos (en Educación) hace referencia a las subvenciones a la Privada. -Si, en cambio, podría ser verídica el rumor no confirmado de que se nos asignaría un complemento especial de unas tres mil ptas. Pero este complemento de unas tres mil ptas. sería perjudicial para nosotros, según sus "condiciones". Porqué?

Una reivindicación que hace tiempo mantenemos los profesores de EGB Estatal es la de poder optar a la exclusiva, con una asignación superior a la que actualmente fija la ley. La exclusiva supondría mayor dedicación en horas no lectivas o complementarias a la tarea excolar con lo que en pocos años mejoraría enormemente la calidad de la enseñanza Estatal en detrimento de la privada.

Si el gobierno no nos da la exclusiva y a cambio ofrece en su lugar un complemento de tres mil ptas (a condición, por ejemplo de eliminar las "permanencias") lo que consigue es mantener una enseñanza estatal en las mismas condiciones de la época no democrática ya que sin más dedicación (bien retribuida, naturalmente) y sin más profesorado, resulta imposible mejorar la calidad de nuestras escuelas. Esta puede ser la real intención del gobierno (de UCD), el cual parece defender más a la privada que a la Estatal; la política de Subvenciones de Iñigo Cavero al Diario Ya, el 6-XII-77. "impedir la progresiva estatalización de la enseñanza"... así lo indican.

Por otra parte, aceptar pequeños aumentos sin que ello implique una progresiva mejora de nuestras escuelas es caminar hacia el precipicio del "Rechazo de la escuela estatal por parte de las cada vez más sensibilizadas familias con lo que perderíamos nuestra más importante fuerza de apoyo en posteriores reivindicaciones salariales, laborales y educativas "Es decir, en definitiva, o mejoramos la calidad de nuestras escuelas al tiempo que conseguimos mejoras laborales, o podemos ir perdiendo la excedencia para trabajar en el sector de privada o en otros menesteres.

La única salida que nos queda es luchar por conseguir un aumento lineal e igual para todos los funcionarios (sin enchufes para nosotros ya que en definitiva es una forma de comprar nuestro silencio y absentismo) y, a la vez, la opción a la exclusiva para todos los maestros que quieran, con una retribución proporcional a la que ya disfrutan los otros estamentos con menos horas lectivas que nosotros:

Cuantía de la dedicación plena y exclusiva

Catedrático Univers.	15.525	40.500
Prof. Agreg.	14.100	36.750
Prof. Adjun.	7.250	19.350
Catedrático Instituto	7.250	19.350
Profesor EGB	4.900	11.620

Si aplicáramos a nuestra plena y exclusiva la misma proporcionalidad que los catedráticos (de Universidad y de Instituto) nos corresponderían:

Según la de <u>Universidad</u> e <u>Instituto</u>		
Por la Plena.....	11.675	5.800
Por la exclusiva..	26.500	15.480

Otra vez vemos como las retribuciones - siempre favorecen mucho más a los estamentos privilegiados y contra ello hay que luchar para conseguir una distribución equitativa y un salario digno y suficiente que nos permita una eficaz dedicación a la enseñanza.

Pere Rios

VALORACION DE L'ASSEMBLEA DEL DIA 16 DE DESEMBRE

1.-Aspectes positius: L'importancia d'aquesta assamblea radica principalment en l'unificació dels dos Sindicats, unificació que no s'ha d'entendre com a la suma de dos elements, unificació és una mateixa lluita dels ensenyants darrera uns objectius comuns educatius, aixó representa - además de una força conjunta, una posada en pràctica de que els ensenyants formin i siguien un cos unic darrera una alternativa educativa global.

Un altre punt positiu ha estat la votació dels Estatus, que son en tot moment modificables, pero que ara ens permeten reunir un punt de partida. Menorca es federa i ho plantetja a l'AISS, per una banda es positiu (aixó vol dir que creixen i comencen a poder plantetjar solucions a partir d'ells mateixos, a nivel organitzatiu i educatiu) i per altre banda pot - esser negatiu (quant es dona an un Sindicat que comença a creixer i es pot d'escorinar i perdre forces).

2.Aspectes negatius: la poca assistència i discussió, posa sobre la taula els defectes interns de un sindicat. Que vol dir poca assistència (sobre 800 afiliats) i poca discussió? en una organització sindical vol dir que alguna cosa falla i es que - els mestres hem d'entendre que el Sindicat no es un lloc on ens afilien i paguen una quota cada mes, sino que el sindicat d'hem de fer entre tots en un instrument d'organització propia dels mestre, que serveixi per a discutir, entre tots les alternatives a curt i a llarg plaç, que serveixi també com a instrument d'urgencia per a dur a terme els objectius que ens plantetjam, com pot esser el sindicat una organització dels mestres, si els mateixos mestres no es reuneixen i discuteixen sobre la seva problemàtica? si sobre aixó - ho hi pensam tots un poc correm el perill de convertir-lo amb un instrument burocratic esteril e inutil.

CONCLUSSIO FINAL

De moment la balança no s'ha definit - prou, si es definirà si no imprimim una -

dinàmica diferent.

Es precis que tots tant a les zones com a Palma discutiguem aixó i assistir als plenis, comisions.....i treure solucions.

Magda Solanas

¿EXISTE REALMENTE LIBERTAD DE ENSEÑANZA?

Los colegios privados y Asociaciones de Padres Católicos están realizando una intensa campaña en favor de lo que ellos llaman LIBERTAD DE ENSEÑANZA y del derecho que tienen los padres a escoger la educación que quieren para sus hijos. Ante esto cabe preguntarse: ¿existe realmente libertad de enseñanza? ¿tienen todos los padres ocasión de escoger la educación que quieran para sus hijos?

Para que realmente haya una enseñanza libre y gratuita para todos es preciso que existan todo tipo de escuelas, incluso las que sólo interesan a las minorías, es necesario que estas escuelas sean gratuitas, - por lo que si el Estado subvenciona a unas tiene que subvencionar a todas y además debe procurar plazas suficientes en cada una de ellas. Solamente cumpliéndose estas condiciones se podrá hablar de libertad en la enseñanza y de derechos humanos.

Tales condiciones evidentemente no se dan. Además, es muy sospechoso que estos colegios, en su mayoría religiosos, que durante años han condenado cualquier tipo de enseñanza excepto la suya, vengán ahora hablando de libertad. Su intención es conservar unas subvenciones para seguir siendo dueños y señores de unos colegios en los que quien lleva la peor parte son los profesores y demás empleados. Otra cosa que muy poco dice a favor suyo es el contar únicamente con los padres a la hora de firmar unas peticiones para conseguir la subvención y negarles después toda intervención en el control de las mismas; no, que no nos digan que existen unas Asociaciones de Padres a tal efecto: Todos conocemos quienes forman parte de tales asociaciones y como han sido digitados.

Estos colegios, digan lo que digan, hacen un buen negocio con las subvenciones y no es justo que el dinero de los contribuyentes se gaste para subvencionar negocios privados donde los maestros-obreros trabajan más horas y cobran menos que los que realizan el mismo trabajo por cuenta del Estado.

Por todo ello, exigimos:

- 1- Ir reduciendo gradualmente las subvenciones, empleando el dinero de éstas en ir creando nuevas plazas escolares en centros estatales. Entendemos que no es posible suprimir en seguida las subvenciones, por lo que deben existir en los centros privados control de ellas por parte de padres y maestros.
- 2- Religión a cargo de las parroquias, fuera del horario escolar.
- 3- Igualdad de horario y sueldo con los estatales.
- 4- Supresión de las Oposiciones.

GRUP DE MESTRES DE PRIVADA